

mo, y anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 6 del mismo mes, al resolver el recurso de reposición interpuesto contra aquéllas por el Interventor de Fondos de Administración Local don Rafael Pozo Aguilar, se hace público para general conocimiento y especial de los interesados, los cuales podrán solicitar, si lo estiman conveniente, la devolución de las respectivas documentaciones presentadas y consiguientes derechos ingresados.

Sevilla, 7 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.458.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Director de Formación de Menores de los Servicios de Asistencia Social.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de 20 de febrero de 1961, publica íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Director de Formación de Menores de los Servicios de Asistencia Social, consignada en la partida 53 del presupuesto con el sueldo anual de 28.400 pesetas y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1957, en relación con el artículo segundo, 1, del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 22 de febrero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—841.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer diez plazas de Instructor de segunda de Formación de Menores de los Servicios de Asistencia Médica.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 42, de 18 de febrero de 1961, publica íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer diez plazas de Instructor de segunda de Formación de Menores de los Servicios de Asistencia Médica, consignada en la partida 53 del presupuesto con el sueldo anual de 17.000 pesetas, y a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1957, en relación con el artículo segundo, 1, del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 22 de febrero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—842.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer veinte plazas de Visitadoras sociales de segunda.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de 20 de febrero de 1961, publica íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer veinte plazas de Visitadoras sociales de segunda, consignadas en la planilla de la partida 53 del presupuesto, con el sueldo anual de 17.000 pesetas y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable

plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1957, en relación con el artículo segundo, 1, del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 22 de febrero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—843.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso previo examen de aptitud para la provisión de una plaza de Topógrafo.

La convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 291, de 21 de diciembre de 1960, queda modificada, en cuanto al primer párrafo de la base quinta, en los siguientes términos:

«Quinta. Podrán tomar parte en el concurso, previo examen de aptitud, todos aquellos Topógrafos con título expedido por la Presidencia del Gobierno o por la Escuela de Topografía que no se hallen incapacitados para concursar y reúnan los siguientes requisitos.»

Los demás apartados de la base aludida, así como todas las restantes de la convocatoria, quedan subsistentes en su totalidad, quedando abierto el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 27 de febrero de 1961.—El Alcalde.—811.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado Letrados.

- D. José Guzmán Carrasco.
- D. Rafael Lirola Catalán.
- D. José Rino Espín.
- D. Luis Martínez Ferrer.
- D. Juan Mora Ortega.
- D. Juan Franco Moreno.
- D. Enrique Cubiles Martínez.
- D. Francisco Ballester Ingunza.
- D. José Guzmán García.
- D. Alberto Ricca Estrada.
- D. Joaquín Maján López.
- D. José Flores Banoyo.
- D. Antonio Hernández Caballo.
- D. Antonio de la Vega Blanco.
- D. Juan Bernal Díaz.
- D. José Hernández Samper.
- D. Francisco Amador Monterde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las bases que rigen la referida oposición.

Huelva, 23 de febrero de 1961.—El Alcalde.—813.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado Profesores Mercantiles.

- D. Nicolás Vicente Hernández Pérez.
- D. Clemente Crespo Zambrano.
- D. José Ponce Vázquez.
- D. José Miranda Morales.
- D. Guillermo Núñez Gómez-Bastero.
- D. José María Franco Gutiérrez.
- D. Nicolás Sierra García.
- D. Roberto Hermsilla Palma.
- D. Francisco Rodríguez García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las bases que rigen la referida oposición.

Huelva, 23 de febrero de 1961.—El Alcalde.—814.